ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 023-2025

1	ACT	TA ORDINARIA C	CLYP-JD-AJDSO No. 023-2025
2	ACTA DE JUNTA D	DIRECTIVA SESIÓN OR	DINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN
3	DOS MIL VEINTICI	NCO, CELEBRADA POR	LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4	PROFESORES EN L	ETRAS, FILOSOFÍA, CI	ENCIAS Y ARTES, EL JUEVES SEIS DE MARZO DEL DOS
5	MIL VEINTICINCO	, A LAS DIECIOCHO H	ORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DE FORMA
6	VIRTUAL		
7	MIEMBROS PRES	SENTES	
8	Moreira Arce Mauri	cio, M.Sc.	Vicepresidente
9	Campos Alpízar Jua	an Carlos, M.Sc.	Secretario
10	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria (Se incorpora posteriormente)
11	Vargas Rodríguez I	Daniel, Dr.	Tesorero
12	Oviedo Vargas Kard	en, M.Sc.	Vocal I
13	Méndez Murillo Arie	el, M.Sc.	Vocal II
14	MIEMBRO AUSEI	NTE	
15	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.		Presidenta
16	Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal		Castro Zumbado, Fiscal
17	PRESIDE LA SES		o Moreira Arce
18	SECRETARIO:		arlos Campos Alpízar
19			
20	CAPÍTULO I:		SACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
21	ARTÍCULO 01.		rum
22	ARTÍCULO 02.		del orden del día de la sesión 023-2025
23	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y	APROBACIÓN DE LAS ACTAS 019-2025, 020-2025,
24		021-2025 Y 022-20	25
25	ARTÍCULO 03.	•	conocimiento del acta 019-2025 del 26 de febrero de
26	_	2025,	
27	ARTÍCULO 04.	•	conocimiento del acta 020-2025 del 28 de febrero de
28			
29	ARTÍCULO 05.	•	conocimiento del acta 021-2025 del 02 de marzo de
30		2025	

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 022-2025 del 03 de marzo de
2		2025
3	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
4	ARTÍCULO 07.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-013-2025 Reincorporaciones
5	ARTÍCULO 08.	CLYP-DE-GC-PC-026-2025 - Entrega de PAO 2025 JR Limón
6	ARTÍCULO 09.	CLYP-DE-DDP-02-2025 Habilitación de alquiler salones CRC Esparza y Turrialba.
7	ARTÍCULO 10.	OFICIO CLYP-DF-CONT-359-25 Liquidación de activo
8	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-JD-RET-019-2025 Rechazo de retiro CUADRA MIRANDA ANADYLIA
9	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA-UI-JD-RET-020-2025 Rechazo de retiro CASTRO MENESES JOSÉ
10		ALFREDO
11	ARTÍCULO 13.	CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2025 Rechazo de retiro SOLÓRZANO ULATE
12		GABRIELA
13	ARTÍCULO 14.	CLYP-DE-GC-PC-027-2025 - Entrega de PAO 2025 Comunicaciones
14	ARTÍCULO 15.	Aprobación - Compra sombreros para Asambleas
15	CAPÍTULO IV.	ASUNTOS DE TESORERÍA
16	ARTÍCULO 16.	Aprobación de pagos
17	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
18	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-JRGUANB-0028-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por
19		la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
20		Bajura. Asunto: Solicitud de apoyo
21	ARTÍCULO 18.	Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2025 de fecha 27 de febrero 2025 suscrito por la Licda.
22		Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
23		Asesora Legal. Asunto: Información solicitada por la Federación de Colegios
24		Profesionales Universitarios de Costa Rica
25	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-JD-AL-RC-20-2025 de fecha 27 de febrero 2025 suscrito por la
26		Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
27		Asesora Legal. Asunto: Apelación FMS
28	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR
29	ARTÍCULO 20.	Información del Banco Popular sobre "Protejamos los fondos de la Banca
30		Social"
31	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS

1	ARTICULO 21.	Posición del Colegio a publicación por realizar de la Asamblea de Trabajadores
2		y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal
3	ARTÍCULO 22.	Cartas del MBA. Edgar Carpio Solano
4	ARTÍCULO 23.	Justificación
5	CAPÍTULO VIII:	CIERRE DE SESIÓN
6	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
8	El M.Sc. Mauricio N	Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
9	presentes los mier	mbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
10	Topping, Asesora L	egal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo
11	La M.Sc. Illiana Sal	azar Rodríguez, Prosecretaria, se incorpora a la sesión a las 6:53 p.m
12	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 023-2025
13		den del día la Junta Directiva acuerda:
14	ACUERDO 01	:
15	APROBAR EL	SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
16	DEL ORDEN	DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS
17	019-2025, 0	020-2025, 021-2025 Y 022-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE
18	DIRECCIÓN	EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:
19	CORRESPON	DENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA
20	RECIBIR./	CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE
21	SESIÓN./ AP	ROBADO POR SEIS VOTOS./
22	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 019-2025, 020-2025,
23	021-2025 Y (022-2025,
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 019-2025 del 26 de febrero de
25	2025	
26	Conocido este	punto la Junta Directiva acuerda:
27	ACUERDO 02	
28	Aprobar el a	ncta número diecinueve guión dos mil veinticinco del veintiséis de
29	febrero del d	os mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO
30	FIRME. / Apre	ohado por seis votos./

1	ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 020-2025 del 28 de febrero de
2	2025
3	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
4	ACUERDO 03:
5	Aprobar el acta número veinte guión dos mil veinticinco del veintiocho de febrero
6	del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
7	Aprobado por seis votos./
8	ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 021-2025 del 02 de marzo de
9	2025,
10	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
11	ACUERDO 04:
12	Aprobar el acta número veintiuno guión dos mil veinticinco del dos de marzo del dos
13	mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
14	Aprobado por seis votos./
15	ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 022-2025 del 03 de marzo de
16	2025
17	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
18	ACUERDO 05:
19	Dispensar el acta número veintidós guión dos mil veinticinco del tres de marzo del
20	dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por
21	seis votos./
22	CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
23	ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-JD-REINC-013-2025 Reincorporaciones. (Anexo 01)
24	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-013-2025
25	de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
26	Unida de Incorporaciones, en el que señala:
27	"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
28	Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
29	potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
30	les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones
31	Nombre Cédula

1	ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN	115440132
2	ÁLVAREZ MORALES ILIANA	701650572
3	ARGUEDAS SALAS ANA IRIS	203960016
4	BRENES BETTETA LENA PATRICIA	503470310
5	CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚS	207520630
6	CRUZ RAMÍREZ SHARON DANIELA	206570346
7	MEJÍAS MONGE LUIS ENRIQUE	702520268
8	MORALES MORALES LIDIANA	111300133
9	SOLANO MORA JUAN CARLOS	113310608
10	VILLEGAS AGÜERO SONIA EMILIA	112000059
11	Conocido este oficio la Junta Directiva acuero	da:
12	ACUERDO 06:	
13	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-	REINC-013-2025 de fecha 06 de marzo de
14	2025, suscrito por la Bach. Olga Bol	años Hidalgo, Encargada de la Unidad de
15	Incorporaciones, en el que solicita la a	probación para reincorporar al Colegio diez
16	personas. Aprobar la reincorporación	de los siguientes colegiados, por cuanto
16 17		de los siguientes colegiados, por cuanto os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,
_ •	aportaron todos los requisitos solicitado	
17	aportaron todos los requisitos solicitado	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,
17 18	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, o de este acuerdo:
17 18 19	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, o de este acuerdo: Cédula
17 18 19 20	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN	cos en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, de este acuerdo: Cédula 115440132
17 18 19 20 21	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, de este acuerdo: Cédula 115440132 701650572
17 18 19 20 21	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ	203960016
17 18 19 20 21 22 23	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA	203960016503470310
17 18 19 20 21 22 23 24	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ	203960016503470310
17 18 19 20 21 22 23 24 25	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ CRUZ RAMÍREZ SHARON DANIELA	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, o de este acuerdo: Cédula 115440132 701650572 203960016 503470310 \$207520630
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ CRUZ RAMÍREZ SHARON DANIELA MEJÍAS MONGE LUIS ENRIQUE MORALES MORALES LIDIANA SOLANO MORA JUAN CARLOS	203960016
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ CRUZ RAMÍREZ SHARON DANIELA MEJÍAS MONGE LUIS ENRIQUE MORALES MORALES LIDIANA	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, de este acuerdo: Cédula 115440132 701650572 203960016 503470310 \$207520630 206570346 702520268 111300133
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	aportaron todos los requisitos solicitado misma que rige a partir del comunicado Nombre ACUÑA QUIRÓS MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MORALES ILIANA ARGUEDAS SALAS ANA IRIS BRENES BETTETA LENA PATRICIA CHINCHILLA BLANCO SEBASTIÁN JESÚ CRUZ RAMÍREZ SHARON DANIELA MEJÍAS MONGE LUIS ENRIQUE MORALES MORALES LIDIANA SOLANO MORA JUAN CARLOS VILLEGAS AGÜERO SONIA EMILIA	os en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, de este acuerdo: Cédula 115440132 701650572 203960016 503470310 \$207520630 206570346 11300133 113310608

1	Comunicar a la Bach. Olga Bolanos Hidalgo, Encargada de la Unidad de
2	Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la
3	Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de
4	Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./
5	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, solicita al señor Vicepresidente realice un
6	receso
7	Al ser las 7:01 p.m. el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, realiza un receso, el cual
8	levanta a las 7:15 p.m
9	ARTÍCULO 08. CLYP-DE-GC-PC-026-2025 - Entrega de PAO 2025 JR Limón. (Anexo 02).
10	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-026-2025 de
11	fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación,
12	en el que indica:
13	"Según se establece en la política POL-JD-04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
14	Operativos de Juntas Regionales, Tribunal Electoral (artículo 56, inciso b de la Ley 4770),
15	Comisiones, Asesoría Legal de la Junta Directiva y Dirección ejecutiva, así como los planes de
16	los Departamentos que se encuentren pre aprobados por la Dirección Ejecutiva
17	En virtud de lo anterior, se adjunta el PAO para el año 2025 correspondiente a la Junta Regional
18	de Limón, esto para su respectivo visto bueno y sea trasladado para aprobación por parte de
19	la Junta Directiva. Se solicita el documento con firma digital, pero la Junta Regional de Limón
20	lo entrega con firma autógrafa
21	Agradezco mucho de antemano su atención y gestión en este aspecto
22	Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."
23	El señor Director Ejecutivo pregunta si alguno de los presenten tienen alguna consulta respecto
24	al PAO de la Junta Regional de Limón
25	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
26	ACUERDO 07:
27	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-026-2025 de fecha 26 de febrero de 2025,
28	suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que entrega
29	la propuesta de PAO 2025 de la Junta Regional de Limón. Aprobar la propuesta
30	presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Т	Confunicar a la Sita. Menssa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección
2	Ejecutiva./
3	ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DDP-02-2025 Habilitación de alquiler salones CRC Esparza y Turrialba.
4	(Anexo 03)
5	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-02-2025 de
6	fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Sr. Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento
7	de Desarrollo Personal, en el que señala:
8	"Posterior a las mejoras realizadas en los salones de los Centros de Recreo de Esparza y
9	Turrialba, solicitamos su autorización a efectos de poder formalizar el alquiler de los salones de
10	dichos centros según las siguientes condiciones:
11	Salón Centro de Recreo de Esparza: (Cuenta con aire acondicionado)
12	Capacidad Personas: 115 personas *Cantidad de Personas establecida en la política Vigente
13	Monto Estimado: ¢90.000,00
14	Salón de Centro de Turrialba:
15	Capacidad Personas: 85 Personas * Calculo brindado por el Área de Salud Ocupacional
16	Monto Estimado: ¢80.000,00
17	*Los montos estimados se proyectan de acuerdo al promedio establecido por COLYPRO para
18	los alquileres actuales de salón, según la cantidad de personas y condiciones de las
19	instalaciones."
20	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
21	ACUERDO 08:
22	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-02-2025 de fecha 20 de febrero de 2025,
23	suscrito por el Sr. Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo
24	Personal, sobre habilitación de alquiler de los salones del centro de recreo del
25	Colegio ubicado en Esparza y Turrialba. Aprobar la propuesta detallada en el oficio
26	supracitado./ Aprobado por seis votos./
27	Comunicar al Sr. Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo
28	Personal y a la Dirección Ejecutiva./
29	ARTÍCULO 10. OFICIO CLYP-DF-CONT-359-25 Liquidación de activo. (Anexo 04)

1	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-CONT-359-25 de
2	fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el Sr. Carlos Piedra Peñaranda, Contador y la Licda.
3	Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que indican:
4	"Según lo establecido en la política POL/PRO CON 01Control de Activos fijos, Políticas
5	Específicas número 13 incisos a; el cual se transcribe a continuación:
6	"Cuando el valor de compra supere el 50% del salario base del auxiliar del Poder Judicial, se
7	deberá presentar a Junta Directiva un informe en donde conste el análisis técnico y/u otros
8	documentos que justifiquen el mal estado del activo fijo debiendo emitirse un acuerdo para
9	proceder con el ajuste. En cuanto al análisis técnico del activo, no puede ser emitido por un
10	proveedor del Colegio al que le hemos comprado activos del mismo tipo, con la excepción de
11	si el proveedor es distribuidor exclusivo en el país de la marca del activo."
12	En cumplimiento de lo anterior se solicita muy respetuosamente, presentar ante la Junta
13	Directiva este oficio con el fin de que se apruebe liquidar del sistema de inventarios de activos,
14	el siguiente activo, según Anexo adjunto a este oficio
15	Es importante mencionar, que en Comisión de Infraestructura de la sesión 002-2023 del 10 de
16	marzo del 2023, en el acuerdo 05, se tomó la decisión de eliminar este activo (Deck), ubicado
17	en el centro de recreo de Brasilito
18	Lo anterior, a raíz de que el mismo no tenía uso, evidenciaba plagas, y por la condición en que
19	se encontraba el activo; podría afectar la imagen de la Corporación."
20	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
21	ACUERDO 09;
22	Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CONT-359-25 de fecha 27 de febrero de 2025,
23	suscrito por el Sr. Carlos Piedra Peñaranda, Contador y la Licda. Evelyn Salazar
24	Navarro, Jefa Financiera, respecto a la liquidación de activos. Aprobar la propuesta
25	solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./
26	Comunicar al Sr. Carlos Piedra Peñaranda, Contador, a la Licda. Evelyn Salazar
27	Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./
28	ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-JD-RET-019-2025 Rechazo de retiro CUADRA MIRANDA ANADYLIA.
29	(Anexo 05)
30	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-019-
31	2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada

1		de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
2		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
3		Unidad de Fiscalización, en el que indican:
4		"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
5		aprobación o rechazo de retiro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
6		Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:
7		De conformidad con la revisión de lo siguiente:
8	1.	Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770
9	2.	El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770
10	3.	La política de retiros POL/PRO-INC-03
11	4.	Sistema de Colegiados COLYPRO
12	5.	Documentación presentada por el interesado: Estudio de Salarios de la Caja del Seguro Social,
13		constancia de jubilación, entre otros
14		Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:
15	1.	El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
16		retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
17		ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
18		al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
19		en el artículo 3 de la Ley
20	2.	En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024,
21		se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo
22		establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
23		Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
24		de servicio
25	3.	En la solicitud presentada por CUADRA MIRANDA ANADYLIA, cédula 800640304, se hace
26		entrega de una constancia de jubilación donde se refleja esta condición de pensionado desde
27		el 01 de febrero 2024
28	4.	El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con el
29		título de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLOS .
30	5.	Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como PROFESOR
31		POR CUENTA PROPIA a partir del 01 de mayo 2024 y no se ha desinscrito a la fecha

1	6.	La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta
2		las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona
3		mencionada,
4		Por tanto,
5		La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la
6		Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente
7		solicitud de retiro presentada por CUADRA MIRANDA ANADYLIA, cédula 800640304,
8		quien NO ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el
9		Reglamento de la Ley."
10		Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
11		ACUERDO 10:
12		Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-019-2025 de fecha 21 de febrero de
13		2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
14		Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
15		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,
16		Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.
17		Anadylia Cuadra Miranda. Rechazar el retiro de la Sra. Cuadra Miranda, cédula de
18		identidad número 8-0064-0304, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento
19		de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado
20		seis votos./
21		Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
22		Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección
23		Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la
24		Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./
25	AR	TÍCULO 12. CLYP-DA-UI-JD-RET-020-2025 Rechazo de retiro CASTRO MENESES JOSÉ
26		ALFREDO. (Anexo 06)
27		El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-020-
28		2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada
29		de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
30		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
31		Unidad de Fiscalización, en el que indican:

1		"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
2		aprobación o rechazo de retiro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
3		Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:
4		De conformidad con la revisión de lo siguiente:
5	1.	Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770
6	2.	El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770
7	3.	La política de retiros POL/PRO-INC-03
8	4.	Sistema de Colegiados COLYPRO
9	5.	Documentación presentada por el interesado: Estudio de Salarios de la Caja del Seguro Social,
10		constancia de jubilación, entre otros.
11		Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:
12	1.	El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
13		retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
14		ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
15		al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
16		en el artículo 3 de la Ley
17	2.	En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024,
18		se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo
L9		establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
20		Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
21		de servicio
22	3.	En la solicitud presentada por CASTRO MENESES JOSÉ ALFREDO, cédula 302480760, se
23		hace entrega de una constancia de jubilación donde se refleja esta condición de pensionado
24		desde el 01 de febrero 2025
25	4.	El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con el
26		título de PROFESOR DE ESTADO EN LA ESPECIALIDAD EN TURISMO CON ÉNFASIS EN
27		HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA
28	5.	Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como PROFESOR
29		POR CUENTA PROPIA a partir del 15 de febrero 2000 y no se ha desinscrito a la fecha

1	6.	La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta
2		las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona
3		mencionada
4		Por tanto,
5		La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
6		y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
7		retiro presentada por CASTRO MENESES JOSÉ ALFREDO, cédula 302480760, quien NO
8		ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el
9		Reglamento de la Ley."
10		Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
11		ACUERDO 11:
12		Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-020-2025 de fecha 21 de febrero de
13		2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
14		Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
15		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,
16		Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro del Sr.
17		José Alfredo Castro Menéses. Rechazar el retiro del Sr. Castro Menéses, cédula de
18		identidad número 3-0248-0760, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento
19		de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado
20		seis votos./
21		Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
22		Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección
23		Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la
24		Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./
25	AR	TÍCULO 13. CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2025 Rechazo de retiro SOLÓRZANO ULATE
26		GABRIELA. (Anexo 07)
27		El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-022-
28		2025 de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
29		la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
30		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
31		Unidad de Fiscalización, en el que indican:

1		La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
2		aprobación o rechazo de retiro del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
3		Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:
4		De conformidad con la revisión de lo siguiente:
5	1.	Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770
6	2.	El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770
7	3.	La política de retiros POL/PRO-INC-03
8	4.	Sistema de Colegiados COLYPRO
9	5.	Documentación presentada por el interesado: Estudio de Salarios de la Caja del Seguro Social
10		y declaración jurada donde indica que no ejerce educación en ámbito público y privado
11		Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:
12	1.	El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
13		retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
14		ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
15		al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
16		en el artículo 3 de la Ley
17	2.	En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024,
18		se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo
19		establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
20		Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
21		de servicio
22	3.	En la solicitud presentada por SOLÓRZANO ULATE GABRIELA , cédula 113750753 , a pesar
23		de que aporta declaración jurada donde indica que no ejerce educación en ámbito público y
24		privado, también presenta estudio de salarios de la CCSS donde se refleja el reporte de
25		trabajador independiente hasta enero 2025
26	4.	La persona solicitante ostenta dentro de su expediente los títulos de BACHILLERATO EN LA
27		ENSEÑANZA DEL INGLÉS y MAESTRÍA PROFESIONAL EN ESTIMULACIÓN
28		TEMPRANA
29	5.	Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como
30		ENSEÑANZA PREESCOLAR PRIMARIA PRIVADA NO AUTORIZADOS POR EL MEP a
31		partir del 07 de julio 2019 y no se ha desinscrito a la fecha

1	ь.	La Fiscalia recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta
2		las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona
3		mencionada
4		Por tanto,
5		La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
6		y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
7		retiro presentada por SOLÓRZANO ULATE GABRIELA, cédula 113750753, quien NO ha
8		logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento
9		de la Ley."
10		Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
11		ACUERDO 12:
12		Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2025 de fecha 03 de marzo de
13		2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
14		Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
15		Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,
16		Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.
17		Gabriela Solórzano Ulate. Rechazar el retiro de la Sra. Solórzano Ulate, cédula de
18		identidad número 1-1375-0753, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento
19		de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado
20		seis votos./
21		Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
22		Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección
23		Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la
24		Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./
25	AR	TÍCULO 14. CLYP-DE-GC-PC-027-2025 - Entrega de PAO 2025 Comunicaciones. (Anexo
26		08)
27		El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-027-2025 de
28		fecha 04 de marzo de 2025, suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación,
29		en el que indica:
30		"Asunto: Entrega de PAO 2025 del Departamento de Comunicaciones

Según se establece en la política POL-JD-04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales
Operativos de Juntas Regionales, Tribunal Electoral (artículo 56, inciso b de la Ley 4770),
Comisiones, Asesoría Legal de la Junta Directiva y Dirección ejecutiva, así como los planes de
los Departamentos que se encuentren pre aprobados por la Dirección Ejecutiva
En virtud de lo anterior, se adjunta el PAO para el año 2025 correspondiente al Departamento
de Comunicaciones, esto para su respectivo visto bueno y sea trasladado para aprobación por
parte de la Junta Directiva
Agradezco mucho de antemano su atención y gestión en este aspecto
Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada
El Director Ejecutivo pregunta si alguno de los presentes tiene observaciones
La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que tiene una duda porque dentro de las
actividades que se deben hacer, como la campaña de servicios que se brinda a la colegiatura,
está pendiente la publicación que ya se había presentado, respecto a qué es un colegio, por lo
que consulta si va en la misma línea y lo otro es que habla de diseños, se paga el diseño para
hacer un lapicero, consulta si esos diseños están o se contrata al mismo proveedor, pero en
todas habla de diseños para lapiceros, diseño para tal cosa, diseño de pines y ya eso está, por
lo que consulta si es que vuelven a pagar de nuevo el diseño cada vez que contratan
El Director Ejecutivo responde que la campaña que menciona está en proceso, es respecto a lo
que es el Colegio y la separación también de los sindicatos, que le parece uno de los puntos
que se mencionan y es una campaña en la que está trabajando el Departamento de
Comunicaciones y con respecto a lo que menciona, efectivamente los pines ya están
establecidos y no hay diseño como tal y lo que se trabaja a veces con los lapiceros es si se
quiere gestionar un diseño diferente, el Colegio tiene ya una marca establecida y lo que se
pretende es ver si se requiere algún cambio en la estructura, si se requiere un cambio específico.
El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta a la señora Vocal I si le quedó claro
La señora Vocal I responde que más o menos
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
ACUERDO 13:
Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-027-2025 de fecha 04 de marzo de 2025,
suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que entrega

1	la propuesta de PAO 2025 del Departamento de Comunicaciones. Aprobar la
2	propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./
3	Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección
4	Ejecutiva./
5	ARTÍCULO 15. Aprobación - Compra sombreros para Asambleas. (Anexo 09)
6	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
7	"Compra de 4,400 unidades de sombreros de paja para ser entregados como signo en las
8	asambleas regionales
9	Indíque los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:
10	(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)
10	N/A Garantía
11	N/A Currículo (en caso de servicios profesionales) N/A Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
12	N/A Póliza Responsabilidad Civil N/A Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
	N/A Manipulación de alimentos (servicios de alimentación) N/A Otros adicionales (según el criterio técnico)
13	
14	Cuadro comparativo

15

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30 31

	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA		DEMARKAM MEDIA MARKETING SOCIEDAD ANONIMA	
•	22 374 000,00	Ø	44 673 420,00	
Ø	22 374 000,00	Ø	44 673 420,00	
•	22 374 000,00			
	soo a	© 22 374 000,00	© 22 374 000,00 © © 22 374 000,00 ©	

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:----P0000560-----Código de proveedor: LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA-----Nombre del proveedor: 3101790836-----Número de cédula: **#**22 374 000,00------Por el monto de: Por las siguientes razones: ------El proveedor presenta la menor oferta económica cumpliendo con lo solicitado por el departamento de Comunicaciones. -----Nota: Según la política general #6 de la política de Compras, para este monto de contratación se requiere de 3 cotizaciones; en este caso se invitó a participar 15 proveedores de la base de datos del Colegio, además de solicitar la publicación en los medios del Colegio, de lo anterior

1	solo se obtuvieron las dos cotizaciones acá presentadas, por lo que se solicita valorar la
2	contratación bajo estas condiciones. El tiempo de entrega es la principal limitante para recibir
3	cotizaciones."
4	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que esto es un tema ya tratado por
5	lo que sugiere ir al acuerdo
6	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta al Director Ejecutivo si la Corporación tiene
7	capacidad para almacenar ese montón de unidades, por el cuido que ocupa este tipo de
8	productos
9	El Director Ejecutivo responde que no tienen un espacio para tal magnitud, lo que están viendo
10	es ver si vienen en casa de cien y conforme llegan prácticamente los tienen que destinar a la
11	primera Asamblea Regional en abril y recuerda que en el oficio inicial habían propuesto cinco
12	mil unidades, sin embargo, están haciendo una compra por un monto menor, precisamente
13	pensando en temas de logística y de almacenamiento
14	Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:
15	ACUERDO 14:
16	Autorizar la compra de cuatro mil cuatrocientas (4.400) unidades de sombreros de
17	paja para ser entregados como signo en las asambleas regionales; asignándose la
18	compra a LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número
19	3-101-790836, por un monto total de veintidós millones trescientos setenta y
20	cuatro mil colones netos (¢22.374.000,00). El pago se debe consignar a nombre de
21	este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque
22	presenta la menor oferta económica cumpliendo con lo solicitado por el
23	Departamento de Comunicaciones. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5 Signos
24	externos, Departamento de Comunicaciones./ Aprobado por cuatro votos a favor y
25	dos votos en contra./ ACUERDO FIRME./
26	Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de
27	Comunicaciones /
	Comunicaciones./
28	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, justifica su voto en contra porque desde un inicio estuvo
28 29	•

1	El Dr. Daniel Vargas Rodriguez, Tesorero, en su caso igual, vota en contra para mantener e
2	criterio inicial y porque cree que la Corporación no tiene suficiente capacidad para almacenar
3	este tipo de artículo
4	CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TESORERÍA
5	ARTÍCULO 16. Aprobación de pagos. (Anexo 10)
6	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
7	emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
8	número 10
9	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
10	012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones quinientos mil
11	colones netos (¢30.500.000,00); de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0
12	del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones de colones netos
13	(¢20.000.00,00) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de Coopenae por un monto
14	de veinte millones de colones netos (¢20.000.000,00); para su respectiva aprobación
15	El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se ausenta de la sesión a las 7:40 p.m
16	Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
17	ACUERDO 15:
18	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
19	Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones quinientos mil colones
20	netos (¢30.500.000,00); de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-
21	0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones de colones netos
22	(¢20.000.00,00) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de Coopenae
23	por un monto de veinte millones de colones netos (¢20.000.000,00). El listado de
24	los pagos de fecha 06 de marzo de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo
25	número 10./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./
26	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
27	ACUERDO 16:
28	Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9
29	del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones
30	cuatrocientos mil novecientos cincuenta colones con cincuenta y nueve céntimos
31	(¢32.400.950,59). El listado de los pagos fecha 06 de marzo de 2025, se adjunta al

1	acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO
2	FIRME./
3	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
4	CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
5	ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRGUANB-0028-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por
6	la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Asunto:
7	Solicitud de apoyo. (Anexo 11)
8	El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se reincorpora a la sesión a las 7:44 p.m
9	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indican que ellos envían el acuerdo 10, en el
10	que solicitan el apoyo a la Dirección Ejecutiva y departamentos del Colegio para que sigan
11	colaborando en las actividades propias de la Guanastequidad; desean que se continúe con las
12	actividades en el CTP de Hojancha, el Festival de la Tortilla en Corralillo y el cierre en Santa
13	Cruz el sábado 26 de julio con el Grupo Musical Los Golovios, etc
14	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que evidentemente las experiencias vividas con
15	el apoyo que la Junta Directiva brindó a la Guanastequidad, a la Cultura Afrodescendiente y a
16	las celebraciones de todas esas fechas, considera que fueron un paso al frente de Colypro y es
17	de aplaudir, sin embargo, cree que esa es una decisión que debe esperar la próxima Junta
18	Directiva para que determinar con todas sus energías y proyecciones qué van hacer, lo ideal
19	sería que sí, por ello hoy de frente a todos dice que fue lo mejor que se hizo por parte de Junta
20	Directiva, apoyar todos esos proyectos, pero aproximadamente a veintidós días de salir sería
21	un poco extraño que apoyen cuando otra Junta Directiva puede perfectamente decir otra cosa,
22	cree que por respeto a la otra Junta Directiva considera que lo más sano es que analicen la
23	posibilidad de externar que fue muy bonito pero la próxima Junta Directiva debe de tomar esa
24	decisión
25	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, es similar lo que quiere decir ya que como Junta
26	vieron como prioritario atender esas fechas culturales del país, indígena, guanastequidad y
27	afrodescendencia, pero la nueva Junta eventualmente traerá sus proyectos por lo que considera
28	que deben decidir hasta donde llegue su gestión y quienes se vayan a incorporar como
29	administración del Colegio a partir del 01 de abril, ellos tendrán su línea de trabajo y por un
30	tema de respeto deben de dejar que ellos decidan. Por su parte, solo daría el oficio por recibido
31	e indica que la gestión finaliza el 31 de marzo.

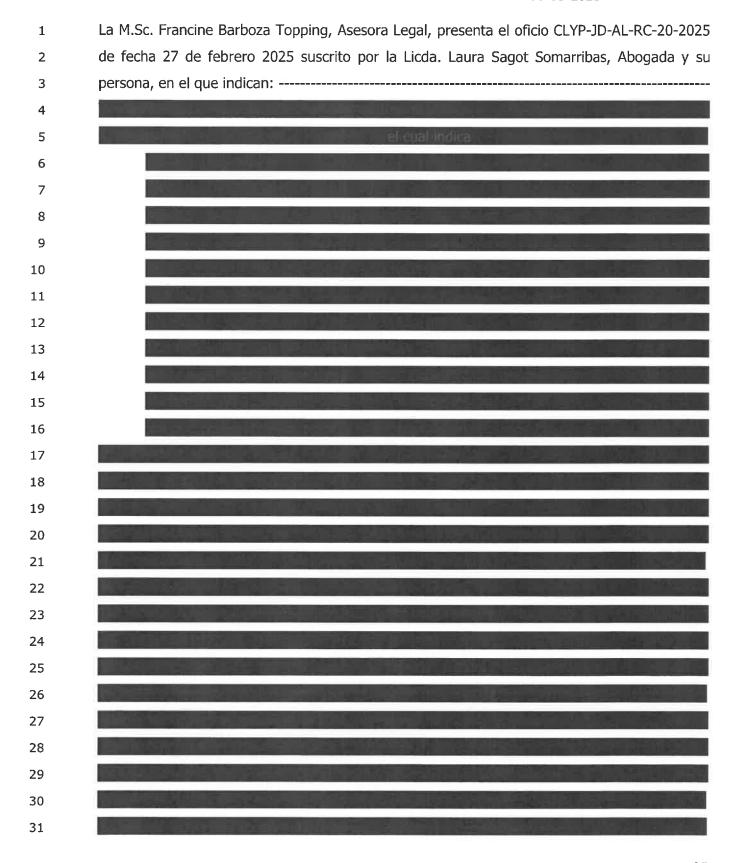
1	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere tomar el acuerdo
2	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si todos están de acuerdo en derogar y no
3	aceptar, porque en su caso no, si quiere que ellos deroguen el apoyo
4	El señor Vicepresidente consulta a la señora Vocal I si desea aportar
5	La señora Vocal I responde que sí, porque ellos no han terminado, si lo derogan es otra cosa,
6	pero como que la Junta Directiva actual les diga "tomen" no le parece, porque es una logísitica
7	que han venido vivenciando y los que vienen no lo han vivido por lo que no saben lo bonito que
8	es y toda la apertura que se ha logrado, sugiere que el Director Ejecutivo le explique a quienes
9	lleguen algo de lo de ellos, en su caso todavía es parte de la Junta Directiva y le quedan tres
10	semanas más, por lo que dejaría el acuerdo y si ellos quieren derogar el acuerdo y la logística
11	que lo deroguen ellos, es su pensamiento, no sabe los demás
12	El señor Vicepresidente considera que tienen dos posiciones, la de la Vocal I y la del Tesorero
13	y Fiscal, realiza un sondeo si están de acuerdo en que se continúe
14	El señor Secretario sugiere dar por recibido el acuerdo y trasladaría el oficio a la Dirección
15	Ejecutiva para que gestione lo pertinente con la nueva Junta Directiva
16	La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, menciona que lo que mencionó el señor
17	Secretario es lo que ella iba a mencionar, porque en el acuerdo no dice, solo dar por recibido;
18	sugiere trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que cuando ingrese la nueva Junta Directiva
19	valore la viabilidad de continuar con el proyecto
20	El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que en lo personal le encantaría que la nueva
21	Junta continue con los proyectos porque fue algo muy lindo y tienen esa potestad, en ese caso
22	las dos cosas conducen a lo mismo, lo recibiría y trasladaría a la Dirección Ejecutiva para que
23	coordine desde su competencia
24	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
25	ACUERDO 17:
26	Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUANB-0028-2025 de fecha 24 de febrero de
27	2025, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional
28	de Guanacaste Bajura, en el que solicitan apoyo. Trasladar este oficio a la Unidad
29	de Secretaría, para que lo remita a la Junta Directiva 2025-2028./ Aprobado por
30	seis votos./

1	Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de
2	Guanacaste Bajura y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./
3	ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2025 de fecha 27 de febrero 2025 suscrito por la Licda.
4	Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Asunto:
5	Información solicitada por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.
6	(Anexo 12)
7	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-19-2025 de
8	fecha 27 de febrero 2025 suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona,
9	en el que indican:
10	"Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. El presente criterio
11	legal es respuesta al acuerdo 05 de la sesión de Junta Directiva 015-2025 el cual indica lo
12	siguiente:
13	"ACUERDO 05: Dar por recibido el oficio FCPR-02-FEB-2025 de fecha 13 de febrero de
14	2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación
15	de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en el que realizan solicitud de
16	información para antes del 20 de febrero de 2025. Solicitar a la M.Sc. Barboza Topping,
17	Asesora Legal, remita la información solicitada. / Aprobado por siete votos./ Declarado
18	en Firme por siete votos./ Comunicar al Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente
19	de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y a la M.Sc.
20	Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 05)./ "
21	Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
22	embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
23	del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
24	gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
25	realizar el Colegio
26	El día, 13 de febrero de 2025 se recibió el oficio FCPR-02-FEB-2025 de parte de los Colegios
27	Profesionales Universitarios de Costa Rica, FECOPROU. En respuesta al oficio que nos han
28	enviado, la Comisión de Proyectos de Ley de FECOPROU está analizando una estrategia
29	referente al Proyecto de Ley Expediente N.º 24.479, titulado "Ley de Transparencia de los
30	Exámenes de Incorporación a los Colegios Profesionales", actualmente en la corriente
31	Legislativa

1		Queremos informanes que el colegio de Licenciados y Profesores en Lecras, Filosofía, Ciencias
2		y Artes (Colypro) es un colegio sui generis, dado que fue creado como un organismo profesiona
3		encargado de fomentar una educación de calidad, en beneficio de la sociedad costarricense.
4		Esto se logra mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la profesión docente.
5		En relación con la información solicitada:
6	•	Universidades que imparten las carreras de nuestra profesión: Colypro vela por el
7		cumplimiento de estándares educativos en las universidades que forman a los profesionales de
8		la docencia. Las principales universidades de las cuales se egresan los colegiados son:
9	1.	CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA -
10		CIPET
11	2.	COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA - CUNA
12	3.	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
13	4.	COLEGIO UNIVERSITARIO PARA EL RIESGO Y DESARROLLO DEL TROPICO SECO – CURTDS
14	5.	ESCUELA AGRICOLA REGION TROPICAL HUMEDA - EARTH
15	6.	ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA
16	7.	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
17	8.	ESCUELA TÉCNICA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE SANTA CLARA - ETAI
18	9.	INSTITUTO PEDAGÓGICO DE RELIGIÓN
19	10.	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA - TEC
20	11.	UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CENTRO AMERICA - UNADECA
21	12.	UNIVERSIDAD AMERICANA - UAM
22	13.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA - UACA
23	14.	UNIVERSIDAD AUTONOMA MONTERREY - UNAM
24	15.	UNIVERSIDAD BIBLICA LATINOAMERICANA - UBL
25	16.	UNIVERSIDAD BRAULIO CARRILLO
26	17.	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COSTA RICA ANSELMO LLORENTE Y LA FUENTE – UCATOLICA
27	18.	UNIVERSIDAD CENTRAL COSTARRICENSE - UCC
28	19.	UNIVERSIDAD CONTINENTAL DE LAS CIENCIAS Y ARTES - UCCART
29	20.	UNIVERSIDAD CREATIVA
30	21.	UNIVERSIDAD CRISTIANA DEL SUR - UCS
31	22.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1	23.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - UCR
2	24.	UNIVERSIDAD DE IBEROAMERICA
3	25.	UNIVERSIDAD DE IBEROAMERICA - UNIBE
4	26.	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES - UCEM
5	27.	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE - UNICA
6	28.	UNIVERSIDAD DE SAN JOSE - USJ
7		UNIVERSIDAD DEL TURISMO
8	30.	UNIVERSIDAD DEL VALLE - UDV
9	31.	UNIVERSIDAD EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SAN MARCOS - USAM
10	32.	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA - UNED
11	33.	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA - UNIVERSIDAD NACIONAL UNED/UNA
12	34.	UNIVERSIDAD EVANGELICA DE LAS AMERICAS - UNELA
13	35.	UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA/ COLEGIO UNIVERSITARIO SAN JUDAS TADEO
14	36.	UNIVERSIDAD FIDELITAS - UFIDELITAS
15	37.	UNIVERSIDAD FLORENCIO DEL CASTILLO - UCA
16	38.	UNIVERSIDAD FUNDEPOS ALMA MATER - UFUNDEPOS
17	39.	UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA - UH
18	40.	UNIVERSIDAD INDEPENDIENTE DE COSTA RICA - UINDEPENDIENTE
19	41.	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA - UINTERAMERICANA
20	42.	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS - UIA
21	43.	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR - UISIL
22	44.	UNIVERSIDAD JUAN PABLO II - UJPII
23	45.	UNIVERSIDAD LA SALLE - ULASALLE
24	46.	UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA - ULATINA
25	47.	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA — ULACIT
26	48.	UNIVERSIDAD LIBRE DE COSTA RICA - ULICORI
27	49.	UNIVERSIDAD MAGISTER - UMAGISTER
28	50.	UNIVERSIDAD METODISTA
29	51.	UNIVERSIDAD METROPOLITANA CASTRO CARAZO - UMCA
30	52.	UNIVERSIDAD NACIONAL - UNA
21	53	LINIVERSIDAD NACIONAL ALITONOMA - LINA

1	54.	UNIVERSIDAD NAZARENA
2	55.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA - UP
3	56.	UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - UCI
4	57.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA NACIONAL
5	58.	UNIVERSIDAD RAFAEL M. DE MEDIVE - URM
6	59.	UNIVERSIDAD SANTA LUCIA - USL
7	60.	UNIVERSIDAD SANTA PAULA - USP
8	61.	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL - UTN
9	62.	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL - UTN
10	63.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA COSTARRICENSE - UTC
11	64.	UNIVERSIDAD VERITAS - UV
12		• Examen de incorporación: Colypro cuenta con un proceso de incorporación, el cual
13		garantiza que los profesionales de la educación cumplan con los requisitos establecidos
14		por el Colegio para el ejercicio de su profesión. De momento no existe examen de
15		incorporación
16		Agradecemos la oportunidad de colaborar en este importante proyecto de ley y quedamos
17		atentos a cualquier solicitud adicional.
18		Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente."
19		Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
20		ACUERDO 18:
21		Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-19-2025 de fecha 27 de febrero 2025
22		suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
23		Topping, Asesora Legal, respecto a información solicitada por la Federación de
24		Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU). Solicitar a la
25		Asesora Legal traslade este oficio a FECOPROU./ Aprobado por seis votos./
26		ACUERDO FIRME./
27		Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine
28		Barboza Topping, Asesora Legal./
29	AR	rículo 19. Oficio CLYP-JD-AL-RC-20-2025 de fecha 27 de febrero 2025 suscrito por la
30		Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.
31		Asunto: Apelación FMS (Anexo 13)



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboz
9	Topping, Asesora Legal y a la Comisión del FMS (Anexo 13)./
10	CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR
11	ARTÍCULO 20. Información del Banco Popular sobre "Protejamos los fondos de la Banco
12	Social". (Anexo 14)
13	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
14	ACUERDO 20:
15	Dar por recibido el correo de fecha 27 de febrero de 2025, remitido por la Asamble
16	de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el qu
17	hacen un llamado a la responsabilidad legislativa iProtejamos los Fondos de l
18	Banca Social!./ Aprobado por seis votos./
19	Comunicar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular
20	Desarrollo Comunal./
21	CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS
22	ARTÍCULO 21. Posición del Colegio a publicación por realizar de la Asamblea de Trabajadore
23	y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal
24	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la señora Presidenta le traslad
25	temprano un oficio que le remitieron de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banc
26	Popular y Desarrollo Comunal, en el que hacen una exposición rápida sobre la posición qu
27	tiene la Asamblea de Trabajadores respeto al expediente 23.719, que es uno de los que s
28	menciona en el artículo 20 de la agenda de hoy y es importante destacar que el Banco Popula
29	como institución, es diferente a los otros Bancos del sistema bancario nacional, ya que fu
30	constituido por una ley especial y tiene una forma de financiamiento un poco diferente, po
31	ejemplo, hay aporte de la parte patronal y aportes de los trabajadores, por ello es que lo

1

2

3 4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

22

23 24

25

26

27 28

29

30

31

trabajadores pueden decir que tienen parte dentro del Banco, obviamente eso se dio por una reforma en los años ochenta. ------Añade que en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el Colegio tiene representación considerable y la misión de la Asamblea es tener voz y puede alegar por las situaciones que se dan en el sistema financiero del Banco; en el caso del proyecto de ley que cita, es un proyecto de ley para crear un sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas mayores en situación de dependencia, el proyecto en sí mismo es un proyecto social que no es malo, sin embargo, el problema es que el planteamiento que hace un diputado, busca la fuente de financiamiento en el Banco Popular, que el 0.25 que destinan los patronos, los aportes de cada trabajador y ya no sea para el Banco Popular, sino para financiar el proyecto SINCA, el cual afecta a las cooperativas y otro tipo de estructura, que obviamente las debilitaría y no saben con qué intención lo hacen ya que el Banco Popular no es la primera vez que está siendo sometido a ese tipo de proyectos que afecte de esa forma y obviamente dentro de esa nota señalan cuáles han sido los principales aportes que ha hecho el Banco Popular en aspectos de economía social y de lo que lo hace diferente de otros Bancos. Indica que la intención de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras con ese oficio, es buscar un apoyo en los miembros que lo integran para pronunciarse en contra del proyecto, el cual es muy loable, tiene un fin muy bueno, sin embargo, no debe afectar la fuente de financiamiento del Banco, que ya de por sí está aportándole al sector social, de hecho, ellos ahí mismo indican que no se vale desvestir un santo para vestir otro, se pasaría al SINCA el aporte, dejando al descubierto la otra gestión que ejecuta el Banco Popular, por ello buscan el apoyo y de hecho viene una serie de comunicados en los que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, hacen una serie de comunicados para incorporar el logo del Colegio en el comunicado, como parte de las instituciones que lo representan y por el apoyo; por ello en horas de la tarde se puso a revisar el proyecto de ley y sí a nivel financiero no solo va afectará al Banco, sino también a CODESAF, a las cooperativas, viene tocando a varias instituciones y desde ese punto de vista la idea puede ser muy buena, pero el aspecto de financiamiento está peligros, por ello la señora Presidenta quería contar con el apoyo y autorización de la Junta Directiva para que Colypro participe y sea incorporado su logo en los comunicados que se realicen respecto a ese tema,-----Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda;-----

ACUERDO 21: -----

1	Autorizar la incorporación del logo del Colegio en la publicación de la Asamblea de
2	Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, relativas a la
3	oposición al proyecto de ley 23.719./ Aprobado por seis votos./
4	Comunicar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y
5	Desarrollo Comunal./
6	ARTÍCULO 22. Cartas del MBA. Edgar Carpio Solano
7	El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, informa que, en la Unidad de Secretaría, se recibieron dos
8	cartas del MBA. Edgar Carpio Solano, colegiado, en las que solicita se le brinde copia del
9	contrato de los servicios informáticos de las elecciones e información de las acciones, si hubiese
10	para la empresa, un informe de auditoría Interna y que se aclare el monto de garantía de la
11	empresa y en la otra carta solicita copia del video del día de las elecciones. Sugiere trasladar
12	los dos documentos a la Asesora Legal para que en un plazo determinado pueda brindar criterio
13	legal respecto a esas dos solicitudes y brindar respuesta en un futuro
14	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que está bien, que ella da respuesta.
15	El señor Vocal II consulta si ella brinda respuesta al colegiado o a la Junta Directiva
16	La Asesora Legal sugiere indicar al colegiado que la Junta Directiva trasladará las cartas a la
17	Asesoría Legal para que brinde propuesta de respuesta
18	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
19	ACUERDO 22:
20	Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, las cartas remitidas
21	por el MBA. Edgar Carpio Solano, colegiado, de fecha 06 de marzo de 2025, para que
22	brinde propuesta de respuesta al colegiado y la presente a la Junta Directiva./
23	Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
24	Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 15 y 16)./
25	ARTÍCULO 23. Justificación
26	El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere justificar la ausencia de la señora Presidenta, por
27	motivos personales a la sesión
28	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, solicita al señor Secretario y al señor Vocal II, que son
29	a quienes comunican, porque cuando le comunican a ella, inmediatamente llama al señor
30	Vicepresidente y le informa que tiene que presidir y así lleva todo preparado; tal vez pedir ese
31	favor a los dos directivos, como o hace ella, para que el señor Vicepresidente esté preparado:

1	sabe que todos tienen que estar preparados y lo tiene claro, pero no es lo mismo tenerlo en la
2	computadora que tenerlo impreso; ya que cuando le comunican a ella se lo hace saber al señor
3	Vicepresidente desde la tarde, pero en este caso ni siquiera sabía
4	El señor Vocal II aclara que cuando se lo comunican con suficiente tiempo lo anota, pero hoy
5	vio el mensaje casi a la hora de entrar en la sesión porque andaba en el gimnasio, no quiere
6	que crean que lo sabía desde antes
7	La señora Vocal I externa que no importa, ya que solo está pidiendo un favor para que sepa el
8	señor Vicepresidente
9	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que, si se lo comunican con tiempo a él,
10	inmediatamente lo comunica
11	El señor Vicepresidente agradece a la Vocal I ya que son varias veces en que llega y no está
12	preparado, por lo que el mismo enviará un mensaje a la señora Presidenta, aunque queda poco
13	tiempo, es para preparar la documentación
14	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
15	ACUERDO 23:
16	Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la sesión 023-
17	2025 del jueves 06 de marzo de 2025, por motivos personales./ Aprobado por seis
18	votos./
19	Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de
20	Secretaría./
21	CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN
22	SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A
23	LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO
24	
25	
26	Mauricio Moreira Arce Juan Carlos Campos Alpízar
27	Vicepresidente Secretario
28	Levantado de Texto: Maritza Noquera Ramírez